



Acta N° 029/2019

Resolución
264/2019

Las Piedras, 16 de Julio de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la reparación de las bases de hormigón en la Plaza de la Juventud, a la Empresa MC Construcciones (Cejas Diaz Juan Marcelo), Rut 080155300014, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal .

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que el gasto está incluido en el Proyecto 11.1 Mejoras en Espacios Públicos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

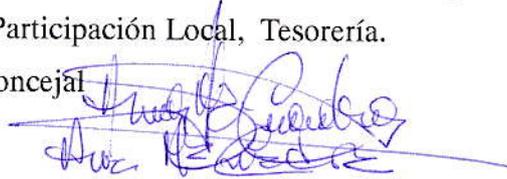
Autorizar el gasto de \$ 63.500 (sesenta y tres quinientos pesos Uruguayos), incluidas comisiones Bancarias, para el pago de las bases de hormigón en la Plaza de la Juventud, por la Empresa MC Construcciones (Cejas Diaz Juan Marcelo), Rut. 080155300014, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período. Proyecto 11.1 mejoras en Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

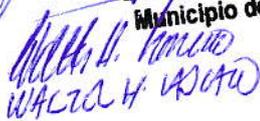
Alcalde


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



Concejal


WALTER H. VIZCARRA

Concejal


ALDO SANDOZ

Concejal


JOSE DELGADO